



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

Expte. UNC 7.107/2010 –

VISTO el recurso jerárquico interpuesto por la Prof. Susana Norma BIASUTTO (DNI 12.365.323) en contra de la Res. HCD 1.070/2011 de la Facultad de Ciencias Médicas; atento lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos a fs. 352/vta., bajo el N° 49.610 cuyos términos se comparten, y teniendo en cuenta lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Rechazar el recurso jerárquico interpuesto por la Prof. Susana Norma BIASUTTO (DNI 12.365.323) en contra de la Res. HCD 1.070/2011 de la Facultad de Ciencias Médicas por sustancialmente improcedente y ratificar lo actuado por la citada Facultad, teniendo en cuenta lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos a fs. 352/vta., bajo el N° 49.610 cuyos términos se comparten, y en fotocopia forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 2°.- Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la citada Facultad en su Res. 1.070/2011 y, en consecuencia, designar por concurso al Dr. Esteban JÁUREGUI (legajo 14404) en el cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva, para la cátedra de Anatomía Normal, a partir del 15 de diciembre de 2011 y por el término reglamentario.

ARTÍCULO 3°.- El Dr. Jauregui deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la U.N.C. en el término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 4°.- Notifíquese, comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional – Dirección General de Personal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A TRES DÍAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL DOCE.

æ
gc


Mgter. JHON BORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA


Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N°: 189

1



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



Expte.CUDAP:0007107 /2010

CORDOBA,

16 MAR 2012

Dictamen N°:

49610

Ref.: FAC. DE CIENCIAS
MEDICAS CONCURSOS - PROPUESTA
LLAMADO A CONCURSO CARGO
PROF. TITULAR (DSE) ANATOMIA
NORMAL, PERFIL Y JURADO.

Sr. Abogado Director:

Vienen estas actuaciones a raíz del recurso jerárquico interpuesto por la Prof. Susana Norma Biasutto en contra de la Resolución del H.C.D. de la Facultad de Ciencias Médicas No. 1070 que rechaza las impugnaciones presentadas por la mencionada docente al dictamen del Jurado del concurso para cubrir (1) cargo de Profesor titular, Dedicación Semiexclusiva para la cátedra de Anatomía Normal.-

En esta instancia, esta Dirección ratifica en todas sus partes lo dictaminado bajo el número 48574 (fs.332).-

En función de ello, no se observan nuevos elementos de juicio que permitan variar la resolución impugnada, ni tampoco se rebaten los fundamentos del dictamen del Jurado.-

Las cuestiones que introduce sobre impugnación de antecedentes de otro postulante deviene extemporáneo puesto que debió plantearse en los términos que establece el art. 13 de la O.H.C.S. 8/86 T.O. RR 433/09.-

Por todo lo expuesto soy de opinión que el H.C.S., si compartiera los fundamentos de nuestro anterior dictamen y los fundamentos efectuados por la Unidad Académica para rechazar las impugnaciones deducidas

a los dictámenes, podrá dictar resolución rechazando por sustancialmente improcedente el recurso de jerárquico interpuesto y ratificar lo actuado por la Facultad de Ciencias Médicas.-

ASI DICTAMINO.

[Handwritten signature]
FRANCISCO JOSE LINARES
ABOGADO ASesor
DIRECCION DE ASUNTOS JURIDICOS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Cba., de 16 MAR 2012 20.....

Con lo dictaminado por el Sr. Abogado Asesor, cuyas conclusiones comparto pase a **Sec. Gral.** sus efectos.-

[Handwritten signature]

Dr Eugenio Carlos Sigfredo
ABOGADO SUB DIRECTOR
DIRECCION DE ASUNTOS JURIDICOS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
PROSECRETARIA GENERAL
19 MAR 2012
Entró: *Ric*
FOLIOS: *352 & cuerpo de*

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
MESA GRAL. DE ENTRADAS Y SALIDAS
16 MAR 2012
CLARA LLOVEI
ENTRO. SUBD.

[Handwritten signature]
352 p.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
PROSECRETARIA GENERAL
SISTEMA DE ARCHIVOS ELECTRONICO
6: FECHA: 19/03/2012

COMISION VIG. Y REG.

[Handwritten signature]
Dra. MARISA VELASCO
PROSECRETARIA GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA